

**ANEXO N° 5**

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL**

Actividad: Capacitación del Personal de las Unidades Especializadas

Número de ficha:

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	No Aplica	
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	---	

**El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad**

- \* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
- \* Item 5: Solo para las Actividades; item 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

**Carlos Carbajal Llosa**

Nombre del Especialista Técnico

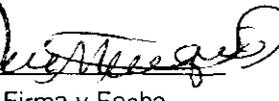
  
  
 C. CARBAJAL Firma y Fecha

Se suscribe en señal de conformidad: si ( ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

**Lourdes Munguia Estrella**

Nombre del Especialista del Programa Presupuestal

  
  
 L. MUNGUÍA Firma y Fecha

Se suscribe en señal de conformidad: si ( ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

**Claudett Delgado Llanos**

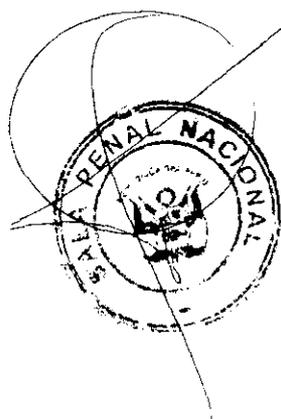
Nombre del Responsable Técnico del Programa

  
  
 C. DELGADO Firma y Fecha

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
PARA LA ACTIVIDAD 5.004300: CAPACITACION DEL  
PERSONAL DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS**

**AÑO FISCAL 2016**

**(REPROGRAMADO)**



**Programa Presupuestal 0074: Gestión Integrada y  
Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú**

**PODER JUDICIAL**

## INDICE

<b>DATOS GENERALES</b> .....	3
Nombre de la Actividad .....	3
Objetivo de la Actividad .....	3
Monto de la inversión .....	3
Ámbito de la intervención .....	3
Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución.....	3
 <b>DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD</b> .....	3, 4, 5
 <b>PROGRAMACION DE LAS TAREAS Y SUS METAS</b>	
Anexo N° 1: Programación de metas físicas para una Actividad .....	6
Anexo N° 3: Programación de metas financieras - 2016 .....	7



## DATOS GENERALES

### Nombre de la actividad:

Capacitación del Personal de las Unidades Especializadas.

### Objetivo de la actividad:

La Actividad 5.004300: Capacitación del Personal de las Unidades Especializadas del Producto 3000570 Unidades Especializadas en el Control de la Oferta de Drogas con Capacidades Operativas, del Programa Presupuestal 0074 Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú, tiene por objetivo lo siguiente:

Capacitar al personal de Operadores de Justicia de la Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Nacionales en todo lo relacionado con los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de activos y conexos.

### Monto de la inversión

CIECUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50,000.00).

### Ámbito de la intervención

La actividad se desarrolla en las dependencias de la Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Nacionales del Poder Judicial ubicadas en el departamento de Lima, provincia de Lima, distrito de Lima, con competencia a nivel nacional.

### Número de beneficiarios directos para el año de ejecución

220 personas entre Magistrados y Operadores de Justicia de la Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Nacionales.

### DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La Actividad 5.004300: Capacitación del Personal de las Unidades Especializadas del Producto 3000570 Unidades Especializadas en el Control de la Oferta de Drogas con Capacidades Operativas, del Programa Presupuestal 0074 Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú contribuirá a acrecentar los conocimientos del personal de Operadores de Justicia de la Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Nacionales con capacitaciones, actualizaciones, diplomados y especializaciones en las materias de Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos y conexos.



La actividad requiere para el cumplimiento de las metas, la siguiente tarea:

**Tarea 1. Capacitación del personal de la Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Nacionales del Poder Judicial**

Existe la necesidad de capacitación tanto para el personal de Magistrados como para el personal de Operadores de Justicia de la Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Nacionales, en temas de Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos y conexos en instituciones de prestigio académico del país o del extranjero o a cargo de docentes especializados en estas materias.

Dicha capacitación se enfocará en la realización de Diplomados, Especializaciones, Cursos, Talleres, Seminarios u otros similares en los indicados temas que están íntimamente ligados tanto en el Perú como en otros países; de esta forma, el personal estará en constante actualización respecto a las técnicas, procedimientos, normas legales y otros conocimientos relacionados con la estrategia de la lucha contra las drogas, teniendo en cuenta la sofisticación y evolución de las personas que cometen delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos y conexos.

La complejidad y la profesionalización de la delincuencia vinculada a los citados delitos, hace que estos fenómenos adquieran dimensiones multidisciplinarias, tanto en el ámbito estrictamente jurídico, entendiendo la droga como objeto material de criminalidad y como causa subjetiva de la criminalidad, como desde una óptica social, criminológica y política.

Se há programado la realización de capacitaciones que estarán dirigidas a Jueces Superiores, Jueces Penales y Personal de Operadores de Justicia de la Sala Penal Nacional, cuya finalidad consistirá en proveer a los participantes conocimientos sobre el problema nacional y mundial de las drogas, incluidos sus costos políticos, jurídicos, económicos, sociales y ambientales. Asimismo, este problema constituye un reto de alcance global, que incide negativamente en la salud pública, la seguridad jurídica y el bienestar de los ciudadanos y que debilita las bases del desarrollo sostenible, de los sistemas jurídicos, de la estabilidad política y económica y de las instituciones democráticas; lo que representa una amenaza para la seguridad, la democracia, la gobernabilidad y el Estado de Derecho.

En este contexto, se analizará la aplicación de la normatividad existente con la finalidad de conocer las principales líneas de acción que se desarrollan a nivel nacional e internacional para contrarrestar el problema mundial de las Drogas.

La enorme trascendencia económica de esta actividad delictiva ha llevado a replantear y profundizar en una materia tradicionalmente olvidada por los juristas, cual es el comiso o pérdida de dominio de los bienes relacionados con el narcotráfico; y, en la profundización de la investigación de los bienes adquiridos y transformados con origen en las ganancias criminales, es decir, en la actividad de blanqueo o lavado de activos. Se incluye también el comercio ilegal de los insumos químicos como parte de la cadena productiva que se articula al Tráfico Ilícito de Drogas.

**PRINCIPALES ACCIONES**

Programar la realización de cinco (05) capacitaciones en las materias de Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos y conexos en el presente año fiscal.



Coordinar con las áreas correspondientes de la Gerencia General a efectos de contar con docentes expertos y especializados en el dictado de los cursos a programarse, de universidades de mayor prestigio y experiencia en el país.

Actualizar al personal de Magistrados y Operadores de Justicia en todo lo relacionado con los citados delitos con la normatividad y técnicas de investigación y estudio para aplicarlos en la Sala Penal Nacional.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD**

Se hace necesaria su reprogramación debido a que no fue posible contar con especialistas expertos académicos en el dictado de cursos en las materias de Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos y conexos, los cuales son dirigidos a Jueces Superiores y personal jurisdiccional de la Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Nacionales. Las cuatro primeras capacitaciones estarán a cargo de universidades de elevado prestigio académico y experiencia en capacitaciones en los temas indicados; la última, será dictada con un docente del perfil requerido para los señores magistrados y operadores de justicia de esta Superior Sede del Poder Judicial.

- a. Tarea a cargo del Poder Judicial
- b. La Unidad Ejecutora 001-12 Gerencia General del Poder Judicial deberá sustentar el requerimiento de actividades académicas específicas en temas relacionados con el TID y Lavado de Activos.
- c. La Unidad Ejecutora 001-12 Gerencia General del Poder Judicial confeccionará los términos de referencia correspondientes conforme a los requerimientos de la Sala Penal Nacional.
- d. La Unidad Ejecutora 001-12 Gerencia General del Poder Judicial contratará los servicios por diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres o similares de acuerdo a lo solicitado por la Sala Penal Nacional, a realizarse en el Perú o en el extranjero y a través de instituciones nacionales o internacionales de reconocido prestigio académico o por personas naturales profesionales docentes especializados en el dictado de las materias indicadas.



ANEXO N° 1

PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS PARA UNA ACTIVIDAD

**ENTIDAD EJECUTORA** : Poder Judicial  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL** : Gestión Integrada y Efectiva de Control de la Oferta de Drogas  
**PRODUCTO** : Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas  
**ACTIVIDAD** : Capacitación del personal de las unidades especializadas

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)			
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Capacitación del personal de la Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Nacionales	Persona						40					40			40	60	220

**Leyenda:**

- Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
- Tareas (2): Las tareas se completan según el Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
- Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable
- Meta Mensual: Cronograma de ejecución mensual
- Meta Anual: Es la sumatoria de metas mensuales



NEXO N° 3

PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - 2016

ENTIDAD EJECUTORA : Poder Judicial  
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : Gestión Integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú  
 ACTIVIDAD O PROYECTO : Capacitación del personal de las unidades especializadas

GENÉRICA DE GASTO(1)	ESPECÍFICAS DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S/.										
	CODIGO (5)	NOMBRE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	D	N	D											
23	2.3.2.7.3.1	Realizado por personas jurídicas															11,600	11,600						46,400	
	2.3.2.7.3.2	Realizado por personas naturales															11,600								3,600
																									3,600

Leyenda:

- Genérica de Gasto (1): Según clasificador de gastos
- Específica de Gasto (2): Según clasificador de gastos
- Meta mensual (3): Se consigna los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual
- Meta (4): Es el monto total de la específica del gasto
- Código (5): Según clasificador
- Meta financiera: Se considera a la programación presupuestal por genérica o específica del gasto

